

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Agrícola Pobeña S.A.**

Pág.: 208
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2767017

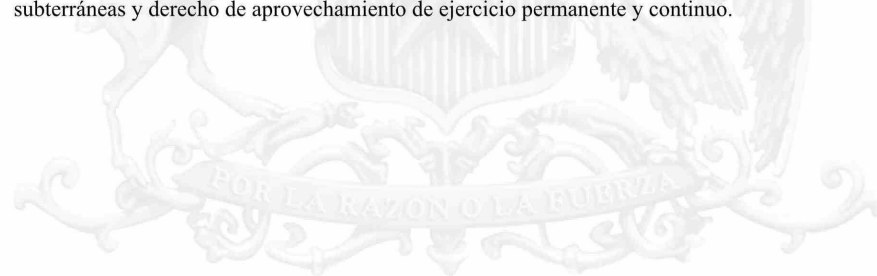
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LA ESTRELLA

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

AGRÍCOLA POBEÑA S.A., RUT 76.658.280-K, es dueña de dos derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por los volúmenes anuales y caudales máximos que se indica: 1) Pozo Almazara, con volumen anual de 31.536 m³ y un caudal máximo de 1,0 l/segundo que se capta mecánicamente en coordenadas Norte: 6.208.375 metros Este: 252.204 metros. 2) Pozo N° 17, con volumen anual de 63.072 m³ y un caudal máximo de 2,0 litros por segundo, que se capta mecánicamente en coordenadas UTM Norte: 6.209.422 metros y Este: 252.150 metros. Solicita el cambio de punto de captación la totalidad del derecho de aprovechamiento singularizado en el número 1) anterior, y de parte del derecho de aprovechamiento de aguas singularizado en el número 2) anterior, por un volumen anual de 31.536 metros cúbicos y un caudal máximo de 1,0 litro por segundo, con lo que se totaliza un volumen anual de 63.072 metros cúbicos y un caudal máximo, de 2,0 litros por segundo, para ser extraído mecánicamente desde el Pozo N° 16 ubicado en coordenadas UTM Norte: 6.208.192 metros Este: 252.072 metros. Todos los puntos de captación están referidos al UTM Datum WGS84 Huso 19, ubicados en SHAC Tinguiririca Inferior, y en la comuna de La Estrella, Provincia de Cardenal Caro. Solicita la concesión del área de protección legal para la nueva captación, consistente en un círculo concéntrico a ésta de 200 metros de radio. Los derechos de aprovechamiento se destinarán al riego y conservarán sus características de aguas subterráneas y derecho de aprovechamiento de ejercicio permanente y continuo.



CVE 2767017

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl